



TEMAS ECONÓMICOS

Las dudas técnicas y la Dipres

Más allá de las incomodidades que generen, las críticas constructivas al trabajo técnico que se realiza en la Dipres deben ser acogidas por Hacienda. El aparente deterioro en la calidad de sus análisis, particularmente de sus proyecciones, no puede ser un legado del Presidente Boric.

La Dirección de Presupuestos (Dipres) juega un rol fundamental en nuestra institucionalidad económica. Como parte del Ministerio de Hacienda, es un pilar estructural en la construcción, asignación y monitoreo del Presupuesto de la Nación. Su tarea es velar por el uso eficiente de los recursos públicos y entre sus funciones se encuentran la asignación y control de los inmensos presupuestos fiscales (el monto de este año supera los US\$ 90 mil millones), así como la formulación del cálculo de los ingresos generales del Estado.

Parte esencial de su labor es anticipar la evolución de aquellas variables económicas que puedan afectar los ingresos y gastos del gobierno. Históricamente, este complejo proceso ha sido desarrollado de forma profesional, gracias a la conformación de un cuerpo de personas con alto conocimiento y experiencia en el sector público. Esto puede explicar que históricamente los errores presupuestarios fuesen marginales y oscilaran entre las dos direcciones posibles: a veces se generaban holguras presupuestarias; otras, inesperados déficits.

Sin embargo, tal como ha sido recogido por el debate parlamentario, en el último tiempo se han identificado importantes errores en las estimaciones de ingresos, pero prácticamente solo en la dirección de mayores déficits. El primero se produjo en la última Operación Renta (abril 2024). Frente a la situación económica del país (una desaceleración que había sido anunciada por los expertos ya en 2023), los ingresos de la nación fueron un 9,7% inferiores a lo anticipado, forzando un ajuste de gasto cercano a los US\$ 857 millones este año. Un segundo problema surgió con las estimaciones de ingresos por el litio, que se redujeron drásticamente debido a la caída de su precio de US\$ 30 mil a US\$ 15 mil por tonelada (las dudas respecto de la evolución de dicho precio habían sido anticipadas). Un tercer desajuste se produjo en los ingresos por el impuesto al tabaco, lo que obligó a una revisión a la baja de ese cálculo, de casi un 12%. Finalmente, los errores respecto de la recaudación asociada a la repatriación de capitales, uno de los elementos clave del pacto fiscal, han significado una merma impor-

tante en los recursos fiscales disponibles para este año (se recaudó solo un 15% de lo inicialmente previsto). La única excepción positiva fue el impuesto sustitutivo sobre utilidades tributarias acumuladas, un régimen creado para financiar el fondo de reconstrucción por los incendios del año pasado.

Todo lo anterior ha sido acompañado por montos significativos de subejecución, lo que apunta a problemas de gestión que deben ser anticipados y evitados en la conformación de todo presupuesto. A modo de ejemplo, desde el Gobierno se anunció la retención de US\$ 4.400 millones a los gobernadores regionales debido, precisamente, a temas de subejecución.

Esta seguidilla amerita una revisión no solo del correcto desarrollo de los procesos dentro de la Dipres, sino también de posibles falencias en materia de capital humano dentro de sus equipos. Fallas de este tipo agregan presión sobre las cuentas fiscales, toda vez que déficits no anticipados deben ser financiados con reasignaciones, utilización de los ahorros (Fondos Soberanos) o emisión de deuda pública.

La voz del Consejo Fiscal Autónomo

En este contexto, la visión del Consejo Fiscal Autónomo (CFA) es de especial relevancia. La institución publicó recientemente un informe con múltiples recomendaciones técnicas para mejorar la metodología de las estimaciones fiscales. El documento es parte de un acuerdo suscrito por Hacienda y parlamentarios en la última discusión presupuestaria, y que incluye además una asistencia técnica internacional que utilizará el trabajo del CFA como insumo.

En lo esencial, el informe se centra en los ingresos fiscales y reconoce la presencia de errores "idiosincráticos" que han llevado a sobreestimar sistemáticamente los ingresos tributarios no mineros. Solo en 2023, este tipo de diferencias explicó el 73% de la sobreestimación de dichos ingresos. El tex-

to luego hace un valioso recorrido por los distintos esfuerzos desarrollados para mejorar los aspectos metodológicos asociados a la proyección de los ingresos efectivos, estructurales y cíclicos. Adicionalmente, revisa las alertas que el mismo CFA levantó durante 2024, cuando ya en noviembre había expresado "preocupación por el posible desvío en las proyecciones de ingresos fiscales de la Dipres para 2024". Esto, complementando sus advertencias de octubre, en cuanto a que "en el ámbito de las proyecciones de ingresos fiscales no se conocen de manera sistematizada y detallada los criterios utilizados para clasificar transacciones". Tales reparos debieron haber encendido ya entonces las alarmas del mundo político.

Respecto de las recomendaciones,

destacan una revisión y mejoramiento de los modelos de proyección de ingresos fiscales, el desarrollo de validaciones de información por parte de la Dipres, agregar análisis de sensibilidad de escenarios macroeconómicos, evaluar la inclusión de políticas tributarias en las proyecciones, garantizar consistencias metodológicas de corto y mediano plazo, y documentar procesos para promover transparencia y accesibilidad para analistas y académicos.

La amplitud del listado da cuenta de las dificultades que la Dipres enfrenta. Es una situación compleja, que debe ser tomada con seriedad por las autoridades responsables, sobre todo cuando se insiste en reformas económicas —como la previsional— basadas en los análisis y predicciones de la misma institución.